

**MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad escindida)

**MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA**  
**GRUPO ANKO 2007,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general universal de «Mecatez, Sociedad Limitada», con fecha 23 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión, cerrado el 30 de septiembre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, «Mecatez, Sociedad Limitada», y otra preexistente, «Grupo Anko 2007, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesús Manuel Camiruaga Sánchez.—73.370.  
y 3.ª 5-12-2007

**MEJOR FRUTA S. L.**

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 106/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Katerina Dekalska contra Mejor Fruta S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Mejor Fruta S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.164,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—72.803.

**MEJOR FRUTA, S. L.**

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Hassan Benchattou, contra la empresa Mejor Fruta, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Mejor Fruta, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.118,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 21 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—72.804.

**MODESTO PADRO, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**M. SISTACH, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de Modesto Padro, Sociedad Anónima,

y el socio único de M. Sistach, Sociedad Limitada, en fecha 31 de octubre de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante absorción de M. Sistach, Sociedad Limitada, por parte de Modesto Padro, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su respectivo patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Manresa, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único de Modesto Padro, Sociedad Anónima y M. Sistach, Sociedad Limitada, Carlos Padro Vall.—73.630.

2.ª 5-12-2007

**MONASTERIO DE PIEDRA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Nuévalos (Zaragoza), el próximo día 12 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 13 de enero de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los señores accionistas sobre la evolución de la sociedad en el ejercicio 2007.

Segundo.—Información a los señores accionistas sobre el presupuesto de cuenta de resultados prevista para el ejercicio 2008.

Tercero.—Aprobación del plan de inversiones para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Nuévalos, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mercedes Heras Gironeña.—73.918.

**MUELLES E INSTALACIONES**  
**PARA LA PESCA E INDUSTRIA, S. A.**  
(M.E.I.P.I., S. A.)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «M.E.I.P.I., Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en Pamplona, Avenida Carlos III, 27 - 3.º, el día 15 de enero de 2008, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria y a las once horas treinta minutos del día 16 de enero de 2008 en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, los documentos

relacionados con la presente adquisición, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 29 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Ciriza Coscolin.—73.941.

**OBRAS DE NAVARRA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general universal celebrada con carácter universal del día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea, y aprobó el inventario y los coincidentes balances inicial y final de liquidación, con el contenido siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	451.317,76
Tesorería .....	2.518,74
Total activo .....	453.836,50
Pasivo:	
Capital social.....	72.121,45
Reservas .....	18.923,05
Resultados ejercicios anteriores .....	-111.844,73
Pérdidas y Ganancias .....	234.636,73
Deudas con socios.....	240.000,00
Total pasivo .....	453.836,50

Tudela (Navarra), 30 de junio de 2007.—El Liquidador, José Esteban Erdozain Araiz.—73.948.

**OLIVES CORBÍ, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, con este anuncio se procede a complementar el orden del día de la convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar el día 29 de diciembre de 2007, publicada en el «BORME» número 228 de 28 de noviembre de 2007, y en el periódico «El País» de 28 de noviembre de 2007, incluyendo el siguiente punto en el orden del día:

Séptimo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, en caso de aprobación del punto quinto.

Carcaixent, 30 de noviembre de 2007.—Vicente Luis Corbí Amat, Administrador único de la sociedad «Olives Corbí, Sociedad Anónima».—74.388.

**OLUGNA ZIUR, S. L.**

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**SMALL SOLDIERS, S. L.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que los socios de «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, y de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, decidieron aprobar, en idéntica fecha, el 30 de octubre de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2007, también aprobados por los socios, mediante la absorción por «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar íntegramente participada la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad y con estricta sujeción a los términos

y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—«Olugna Ziur, S. L.», unipersonal (Administrador único, «Goldvalentin, S. L.», representante, José Luis Mazuelas Angulo).—«Small Soldiers, S. L.», unipersonal (Administrador único, José Luis Mazuelas Angulo).—73.140. 2.ª 5-12-2007

## PATRIMONIOS CONJUNTOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad adoptó en fecha 27 de octubre de 2007 acuerdo de su liquidación y extinción, con el Balance de liquidación más abajo detallado, todo ello en el marco de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Vigésimo Octava de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre y acogiendo al Régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en la Disposición Transitoria Vigésimo Cuarta de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado materiales.....	227.438,21
Inmovilizado inmateriales.....	0,00
Inmovilizado financieras.....	734.428,52
Inversiones financieras Temporales.....	234.710,86
Tesorería .....	66.867,11
<b>Total activo .....</b>	<b>1.263.444,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	865.457,43
Reservas.....	8.507,04
Resultados ejercicios anteriores.....	-19.282,76
Pérdidas y Ganancias .....	1.490.956,48
Cuenta socios .....	-1.082.193,49
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.263.444,70</b>

Pamplona, 27 de octubre de 2007.—El liquidador único, Gonzalo Aranda Amilibia.—74.277.

## PLANET ROCK MANAGEMENT, SCP

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguidos a instancia de Pilar Montoya Galaso, contra la empresa Planet Rock Management, SCP, con CIF E 25545492, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 25/10/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 21.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—72.802.

## PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### UNGRÍA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA

## PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de noviembre de 2007, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» (de nueva creación) y «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil), todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 6 de agosto de 2007, presentado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de octubre de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de octubre de 2007, y conforme al informe suscrito por los Administradores. La escisión tendrá efecto desde el día 1 de agosto de 2007, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas a los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» y la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (ambas de nueva creación), recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el Proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y que asimismo a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador único de la escindida «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», Pascual Sacristán Nicolás; los Administradores Mancomunados de la beneficiaria «Ungría Renta, Sociedad Limitada», Carlos Alberto García Sacristán y Miguel Ángel Sacristán Paz; y el Administrador único de la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (también beneficiaria), Pascual Sacristán Nicolás.—72.549. y 3.ª 5-12-2007

## PROMOCIONES INTERNACIONALES CANARIAS, S. A.

Anuncio de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de esta sociedad celebrada el 27 de junio de 2007 acordó por unanimidad, al objeto de acogerse a lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, proceder a la disolución de la sociedad con adjudicación del haber social resultante para cuyo fin se formuló el siguiente balance de liquidación cerrado el 27 de junio de 2007.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	310.090,57
Deudores .....	1,53
Tesorería .....	2.983,09
<b>Total activo .....</b>	<b>313.075,19</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	95.560,06
Reservas y remanente .....	508.249,63
Resultados ejercicios anteriores .....	-272.503,49
Pérdidas y ganancias 2007 .....	-32.997,31
Acreedores .....	14.766,30
<b>Total pasivo .....</b>	<b>313.075,19</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Fernando del Castillo Morales.—73.962.

## PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores sociales convocan a los accionistas de «Promociones y Conciertos Inmobiliarios Sociedad Anónima», a las sesiones de la Junta general extraordinaria de accionistas, que habrán de tener lugar en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo, número 1, edificio 11, planta baja, el día 10 de enero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas del día 11 de enero de 2008, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social de la compañía y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales, a efectos de incluir en el objeto social las actividades de importación, exportación y compraventa de aeronaves, así como su explotación y arrendamiento a terceros y, en general, cualquier tráfico mercantil relacionado con las actividades aeronáuticas distinto de la explotación de las aeronaves.

Segundo.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores a tales fines.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien acciones, siempre que los títulos o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, hayan sido depositados en el domicilio social con cinco días de antelación a su celebración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de ejercitar su derecho de separación de la sociedad para aquellos accionistas que no hubieren votado a favor, en los términos previstos en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 30 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio J. Carrera Rodríguez.—73.950.

## PUERTAS DIMARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera